



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

INFORME CONTROLES ANTIDOPAJE 2020

Tipo de Control	Hombres	Mujeres	OK	Adversos
en competición AEP	2	1	2	1

DETALLE CONTROLES EN COMPETICIÓN AEP:

5º Regional de la Asociación de Powerlifting de Madrid

Rivas-Vaciamadrid (Madrid), 15-16 de febrero del 2020

F/M	LEVANTADOR/A	OBSERVACIONES
F	Jessica Cisneros Vásquez	OK
M	Juan Manuel Camiña Martín	OK
M	Joaquín Alegre Zalve	ADVERSO. Octodrina (1.5 Dimetilhexilamina) y Heptaminol



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

INFORME CONTROLES ANTIDOPAJE 2020

INHABILITACIONES VIGENTES:

(**)	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
José M. Montoya Carballo	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
Vicente Davó Fernández	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
José A. Vallet Carvajal	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
Sergey Terenya	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
José. A. González Arevalillo	del 12-9-2009 al 27-11-2021 (pdte pago multa + recargo: 750€)
(**)	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 1500€)
Jaime Mariñosa Iglesias	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 1500€)
Carlos Hita Benito	del 11-12-2019 al 10-12-2021 (multa 1000€)
Joaquín Alegre Zalve	del 16-02-2020 al 15-02-2021 (multa 1000€)

(** Sin autorización explícita de la persona afectada para hacer públicos sus datos.
Información adicional disponible a requerimiento de los clubes)

MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR IMPAGO de MULTAS

Una vez transcurrido el plazo voluntario para el pago de las multas disciplinarias, sin que éstas hubieran sido satisfechas, se enviará el pertinente requerimiento de pago, con recargo del 50% sobre el importe original de la sanción. En cualquier caso, la inhabilitación será de carácter indefinido hasta que se hiciera efectivo el pago de dicha multa.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADICIONALES

Adicionalmente, todas las sanciones por dopaje conllevan la descalificación de todas las competiciones en las que hubiera podido tomar parte el sancionado, así como la devolución de los trofeos, medallas, diplomas y cualquier otro premio recibido, incluyendo las ayudas económicas AEP por participación en internacionales, desde la fecha en la que se hubiera tomado la muestra que dió origen a la analítica adversa y hasta la entrada en vigor de la suspensión.